



INFORME QUE PRESENTA LA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

RESPECTO AL PRÉSTAMO

DEL MATERIAL ELECTORAL





Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en relación al préstamo de Material Electoral.

I. Presentación

Una de las funciones sustantivas del Instituto Electoral de Michoacán¹ es la de organizar las elecciones y ejercicios de participación ciudadana establecidos en la normatividad electoral vigente; por ello, es necesario que delegue entre sus áreas las actividades, para que en coadyuvancia se generen los fines institucionales correspondientes.

En este orden de ideas, los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16 del Reglamento Interior del IEM, establecen la creación de Comisiones que se encarguen de conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del IEM, de acuerdo con su materia, en este caso por tratarse de material electoral, corresponde a la Comisión de Organización Electoral.

Por ello, de conformidad con el artículo 41, fracción II del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, es atribución de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral², la fabricación, distribución y recuperación de los materiales electorales, por lo que, con base en ello, es el área responsable de dar seguimiento a su utilización en ejercicios democráticos y su préstamo a instituciones que los requieran.

Debido a lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las acciones realizadas por la DEOE, dentro del periodo del 1 de marzo al 15 de mayo del año 2026.

II. Marco Normativo

Código Electoral del Estado de Michoacán
Artículos 35, 16 y 41 fracción II

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
Artículo 13, párrafo primero

¹ En adelante IEM.
² En adelante DEOE



III. Material Electoral en Resguardo

Una de las actividades que la DEOE realiza de manera ordinaria es el préstamo de materiales electorales, entre ellos, los cancel electorales y las urnas; el cual, se pone a disposición de diversas instituciones públicas, partidos políticos, universidades, ayuntamientos y sindicatos, así como de quien lo requiera con el objetivo de apoyar a la realización de ejercicios y procesos democráticos de distinta naturaleza.

Desde el año 2018 se cuenta con un inventario de materiales electorales sin emblemas, que se encuentra resguardado en la Bodega Central del IEM, ubicada en la Carretera Morelia-Pátzcuaro, en el área denominada “La Reunión”, La Nueva Florida en la localidad de Santiago Undameo, perteneciente al municipio de Morelia, con Código Postal 58343.

De manera que, el Material Electoral sin emblemas con el que cuenta el IEM para los préstamos antes mencionados, son los siguientes:

Cancel Electoral	Urnas
60	70





IV. Procedimiento para la presentación de Solicitudes de préstamo de Material Electoral

Para gestionar el préstamo de Material Electoral, la persona y/o institución interesada debe presentar un oficio dirigido a la Presidencia del IEM en el cual deben especificar lo siguiente:

1. Motivo de la solicitud
2. Cantidad requerida
3. Datos de contacto
4. Fecha en que se utilizará el Material Electoral.

Lo anterior, permite una comunicación continua con la persona solicitante para la coordinación de su entrega.

V. Solicitudes de Material Electoral recibidas

Durante el periodo que se informa se recibieron las siguientes solicitudes:

Cvo	Fecha de Presentación de solicitud	Solicitante	Oficio	Urnas	Canceles Electorales	Fecha de Préstamo
1.	04/12/2025	Not. Isania Lisbeth Solórzano Suárez, Presidenta del Consejo de Notarios del Estado de Michoacán.	Sin número	2	2	04/12/2025
2.	12/02/2026	Dra. María Guadalupe Soto Molina, Secretaria de Organización del SPUM.	SG1/123/2026	7	7	17/02/2026
3.	05/03/2026	Lic. María Asunción Ortega Andrade, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tangancicuaro.	777/2026	2	2	10/03/2026
4.	05/03/2026	Mtro. Felipe Nicolas Cayetano,	Sin número	1	2	12/03/2026



Cvo	Fecha de Presentación de solicitud	Solicitante	Oficio	Urnas	Canceles Electorales	Fecha de Préstamo
		Secretario General del SUTTEBAM.				
5.	13/03/2026	Dra. María Guadalupe Soto Molina, Secretaria de Organización del SPUM.	SO.2/211/2026	2	2	17/03/2026
6.	08/04/2026	C. Antonio Ferreyra Piñon, Secretario General del Comité Ejecutivo del STASPE.	01115/2026	35	35	13/04/2026
7.	16/04/2026	Licda. Dayana Dávalos Botello, Coordinadora de Archivo del TEEM.	TEEM-CA-028/2026	1	2	22/04/2026

VI. Firma de contratos de comodato

Con motivo de la solicitud recibida por parte del Secretario General del STASPE, fue necesaria la firma de un contrato de comodato, a través del cual se establecen las obligaciones de las partes con motivo del préstamo.

VII. Motivo de Préstamo

Las instituciones que solicitaron el préstamo de Material Electoral señalaron como motivo del préstamo, lo siguiente:

Cvo.	Institución	Motivo
1.	Not. Isania Lisbeth Solórzano Suárez, Presidenta del Consejo de Notarios del Estado de Michoacán.	Con motivo de la elección del Consejo Directivo.
2.	Dra. María Guadalupe Soto Molina, Secretaria de Organización del SPUM	Elecciones internas para la validación del contrato colectivo del presente año en diversas dependencias de la UMSNH.

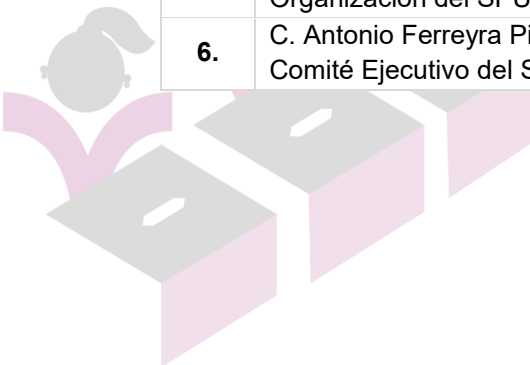


Cvo.	Institución	Motivo
3.	Lic. María Asunción Ortega Andrade, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tangancícuaro.	Elección para cambio de Jefe de Tenencia de la comunidad de Etucuaró.
4.	Mtro. Felipe Nicolas Cayetano, Secretario General del SUTTEBAM.	Renovación del Comité Ejecutivo Estatal del SUTTEBAM.
5.	Dra. María Guadalupe Soto Molina, Secretaria de Organización del SPUM.	Proceso de elección sindical interna.
6.	C. Antonio Ferreyra Piñón, Secretario General del Comité Ejecutivo del STASPE.	Para realizar ejercicio de consulta sobre temas que resultan de gran relevancia para los agremiados del STASPE.
7.	Licda. Dayana Dávalos Botello, Coordinadora de Archivo del TEEM.	Evento Democracia Infantil.

VIII. Recepción del Material Electoral de Préstamo

El Material Electoral que fue prestado, se recibió en la Bodega Central del IEM, por el personal de la DEOE, conforme a lo siguiente:

Cvo.	Institución	Cantidad de Urnas	Cantidad de Cancel Electoral	Fecha que se regresó el material
1.	Not. Isania Lisbeth Solórzano Suárez, Presidenta del Consejo de Notarios del Estado de Michoacán.	2	2	11/03/2026
2.	Dra. María Guadalupe Soto Molina, Secretaria de Organización del SPUM	7	7	20/04/2026
3.	Lic. María Asunción Ortega Andrade, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tangancícuaro.	2	2	06/04/2026
4.	Mtro. Felipe Nicolas Cayetano, Secretario General del SUTTEBAM.	1	2	26/03/2026
5.	Dra. María Guadalupe Soto Molina, Secretaria de Organización del SPUM.	2	2	20/04/2026
6.	C. Antonio Ferreyra Piñón, Secretario General del Comité Ejecutivo del STASPE.	35	35	29/04/2026





Cvo.	Institución	Cantidad de Urnas	Cantidad de Cancel Electoral	Fecha que se regresó el material
7.	Licda. Dayana Dávalos Botello, Coordinadora de Archivo del TEEM.	1	2	30/04/2026

Durante el periodo que se informa, se realizó el préstamo de 41 urnas y 43 cancel electorales, los cuales fueron devueltos en su totalidad, por lo que no quedó material electoral pendiente de devolución.

Asimismo, cabe señalar que, durante este mismo periodo, se devolvieron 9 urnas y 9 cancel electorales, por parte de la Dra. María Guadalupe Soto Molina, Secretaria de Organización del SPUM y de la Not. Isania Lisbeth Solórzano Suárez, Presidenta del Consejo de Notarios del Estado de Michoacán, que estaban pendientes de entrega a esta Dirección Ejecutiva.

Este informe fue presentado en Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 21 de mayo de 2026.

